

Guayaquil, Noviembre 21 del 2005

Señores Accionistas
LLANTICAR S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañías según resolución 90.1.5.2 publicada en el Registro Oficial # 435 de Mayo de 1990, presento a Ustedes el Informe del Examen efectuado a las Actividades de la Compañía y que corresponden al Ejercicio Económico de Enero a Diciembre del año 2004.

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2004 de LLANTICAR S.A., una compañía Ecuatoriana domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado a esa fecha, según normas de Auditorías generalmente aceptadas, en mi opinión los referidos Estados Financieros tomados en su conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera al 31 de Diciembre del 2004 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas por la Republica del Ecuador.

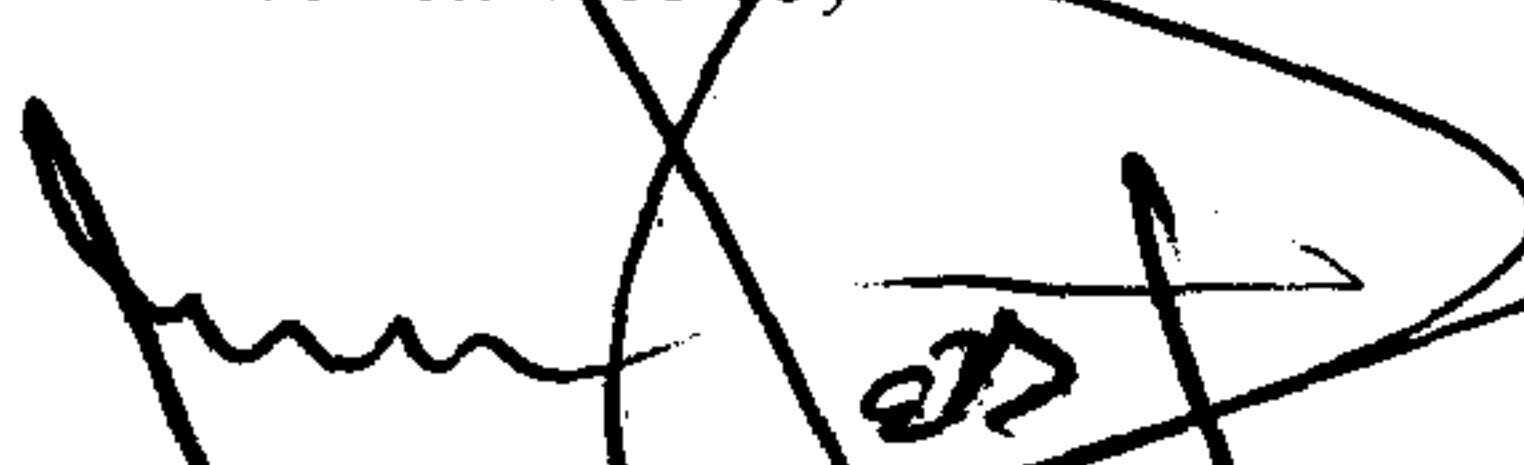
La Documentación Legal y en lo que respecta al control interno en general, es adecuado; los libros de Actas, los expedientes de las Juntas Generales de la Compañía y la lista de los asistentes a las mismas, se conservan de acuerdo a la ley; libros de acciones, los comprobantes de cuentas y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales, la correspondencia se la mantiene en forma ordenada; de igual manera, la conservación y custodia de los bienes de la sociedad son satisfactorias, así mismo indico que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, como a las disposiciones de la junta de accionistas.

Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2004.

Declaro que en el desempeño de mis funciones, tuve toda la información necesaria para cumplir a lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


Eco. Máximo Meza Mancheno
COMISARIO
Reg. Prof. # 09-3153

